

Hoy son 68 instituciones de educación superior adscritas y no hay límite de edad para obtenerlo:

Gobierno propone frenar ingreso de planteles a gratuidad y fijar plazo para usar beneficio

Hasta doce años luego de egresar del colegio plantea el Ejecutivo como límite temporal para acceder a la ayuda. Avanza en el Congreso, además, la idea de quitarla a aquellos que hayan cometido delitos.

MACARENA CERDA M.

Entre los lineamientos del proyecto de ley de "Reconstrucción y Desarrollo Económico y Social", cuyo envío al Congreso fue pospuesto por el Ejecutivo hasta la próxima semana, se adelantó la presencia de al menos dos medidas relacionadas con educación.

Una de ellas busca "suspender por 4 años el ingreso de nuevas instituciones de educación superior al sistema de financiamiento institucional para la gratuidad".

Esto, justificado en que el gasto fiscal para sostener el beneficio "crece año a año a tasas vertiginosas: en 2025 se destinaron más de \$2,2 billones con este fin, \$250 mil millones más que el año 2024, y se espera que esto continúe creciendo", de acuerdo con una minuta que el Gobierno distribuyó el miércoles.

En efecto, entre 2016 y 2024, el gasto fiscal para este beneficio aumentó en 121%, casi triplicando el alza registrada en enseñanza preescolar, básica y media.

Con todo, el año pasado no ingresó ninguna institución a gratuidad y tampoco hubo solicitudes para adscribir al beneficio, aunque en su momento se comentó que podría haber interés de la U. Andrés Bello y AIEP. Ambas instituciones descartaron aquello a este diario.

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, justificó la moratoria citando el estudio de la Fiscalía Nacional Económica, que reveló que 35% de los cerca de 5 mil

“A lo mejor la gratuidad nos está sugiriendo que puede estar siendo objeto de abuso, no por los beneficiarios, no por los alumnos, sino por quienes están proveyendo el servicio”.

JORGE QUIROZ
MINISTRO DE HACIENDA

“Aún tenemos un rezago en personas que en otras circunstancias económicas habrían elegido estudiar en la educación superior y no pudieron materializarlo”.

HARALD BEYER
ESCUELA DE GOBIERNO UC

programas de pregrado que existen presentan retorno económico negativo, y la proporción de estudiantes que ingresa a estas carreras ha ido al alza, llegando a cerca del 40% en 2023. Señaló que esos datos son "una luz de atención, porque, a lo mejor, la gratuidad nos está sugiriendo que puede estar siendo objeto de abuso, no por los beneficiarios, no por los alumnos, sino por quienes están



La gratuidad partió en 2016 y beneficia a los jóvenes del 60% más vulnerable que se matriculen en instituciones que acrediten cierto nivel de calidad.

proveyendo el servicio".

Los 12 años de gracia

Desde el Ejecutivo también se plantea poner un límite de tiempo para acceder a la gratuidad como estudiante, imposibilitando el cursar una carrera sin pagar una vez transcurridos 12 años tras el egresado del colegio.

Quiroz dijo que "se puede hablar de 30 años (de edad como límite para obtener gratuidad),

pero la redacción específica es 12 años después del egresado de la educación secundaria. Coincide con los 30 cuando el egreso es de 18".

Agregó que "esta medida no es una idea nuestra, fue propuesta por la Comisión Asesora para la Reforma Estructural y el Gasto Público, que convocó al ministro (Mario) Marcel el año 2025, y la hemos copiado prácticamente idéntica en este proyecto". Según dicho documento, se recomienda poner un límite

de acceso al beneficio hasta los 30 años, pero "en el caso de las carreras técnicas, no se consideraría pertinente establecer un límite de edad".

Sin embargo, en una revisión realizada por este diario de la propuesta de la Comisión, y a pesar de lo descrito por Quiroz, no se recomienda el punto de suspender el acceso al beneficio tras 12 años de egresar del colegio. "El Mercurio" consultó al respecto a Hacienda, pero no hubo respuesta.

La ministra de Educación, María Paz Arzola, indicó que "la restricción que se va a imponer tiene que ver con el plazo desde el egreso, para poder así responder a dudas que ocurrieron durante la discusión prelegislativa, por lo tanto, se ha acogido eso, lo que no obsta es que se pueda seguir conversando durante la tramitación".

Un ahorro más bien "modesto"

Harald Beyer, profesor de la Escuela de Gobierno UC, sostiene que "la moratoria por cuatro años me parece más razonable que la otra medida. Hay que pensar que en este período la matrícula de educación superior aún no va a comenzar a caer y los estudiantes ya saben que hay instituciones que no están en gratuidad, y a

pesar de ello, las han elegido. No veo entonces que esto les afecte en demasía".

Pero el exministro de Educación agrega que "la otra medida es más debatible. Es una forma distinta, pero al final equivalente de limitar la gratuidad para mayores de 30 años. Creo que, hacia futuro, eso se podría plantear, pero aún tenemos un rezago en personas que en otras circunstancias económicas habrían elegido continuar en la educación superior y no pudieron materializarlo. Los ahorros en esta medida, además, son modestos. La inmensa mayoría de esas personas que estudian no

acceden a gratuidad".

Además, ayer el proyecto "Escuelas Protegidas" fue despachado a la Sala de la Cámara por la comisión de Educación. Entre otros, la instancia aprobó una indicación de parlamentarios del oficialismo para asegurar que las casas de estudio superior "pondrán término a este beneficio cuando el estudiante beneficiario hubiere sido condenado por sentencia firme y ejecutoriada por delitos que atenten contra la vida, la integridad física y la propiedad, ya sea pública o privada".

Otras condiciones para perder la gratuidad

604 mil alumnos estudiaban con gratuidad en 2025.

68 instituciones de educación superior están adscritas al beneficio, de las cuales 38 son universidades.

\$2,2 billones destinó el Estado en 2025 para solventar este apoyo.

177% más de lo que se estimó en un inicio ha costado la gratuidad para el fisco.